

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

**Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022**

Lista de participantes

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 01. Sede Argentina | D. Alberto Quevedo |
| 02. Sede Brasil | Da. Salete Valesan |
| 03. Sede Chile | D. Fabricio Franco |
| 04. Sede Costa Rica | Da. Ilka Treminio (virtual) |
| 05. Programa Cuba | Da. Marta Rosa Muñoz |
| 06. Sede Ecuador | D. Felipe Burbano de Lara |
| 07. Programa El Salvador | D. Roberto Rodríguez (virtual) |
| 08. Sede Guatemala | D. Virgilio Reyes (virtual) |
| 09. Programa Honduras | D. Rolando Sierra |
| 10. Sede México | Da. Gloria del Castillo (virtual) |
| 11. Programa Paraguay | Da. Magdalena Rivarola |
| 12. Programa República Dominicana | Da. Cheila Valera |
| 13. Programa Uruguay | Da. Carmen Beramendi |
| 14. Secretaria General | Da. Josette Altmann Borbón |

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Los suscritos, M.Sc. Luis Alberto Quevedo, Presidente del Comité Directivo, y la Dra. Josette Altmann Borbón, Secretaria General, certificamos que el conjunto de veintiún Resoluciones comprendidas en la Lista de Resoluciones del primer Comité Directivo 2022, fueron leídas y aprobadas por unanimidad en la reunión del Órgano de Gobierno de la FLACSO, celebrada de manera híbrida, del 06 al 08 de abril de 2022 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.



Lista de Resoluciones

Resolución CD 2022.01/01

Aprobación acta de la reunión virtual del Comité Directivo 2021.03

Resolución CD 2022.01/02

Competencias de las Sedes, Programas y Proyectos

Resolución CD 2022.01/03

Reformas a normativa del Sistema FLACSO

Resolución CD 2022.01/04

Modificación al Artículo XIX y VI, inciso p del Reglamento de los Consejos Académicos de FLACSO

Resolución CD 2022.01/05

Informe de la Comisión Docente

Resolución CD 2022.01/06

Proyecto de Doctorado en Estudios Políticos de la Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2022.01/07

Especialización en Evaluación de Impacto, modalidad virtual, Sede Académica Costa Rica

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Resolución CD 2022.01/08

Renovación de vigencia: Especialización en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina y el Caribe, modalidad virtual, Sede Académica Brasil

Resolución CD 2022.01/09

Renovación de vigencia: Especialización en Políticas Públicas y Justicia de Género, modalidad virtual, Sede Académica Brasil

Resolución CD 2022.01/10

Renovación de vigencia: Especialización en Economía Política con Mención en Economía Argentina, modalidad presencial, Sede Académica Argentina

Resolución CD 2022.01/11

Renovación de vigencia: Especialización en Políticas Educativas, modalidad presencial, Sede Académica Argentina

Resolución CD 2022.01/12

Renovación de vigencia: Especialización en Relaciones Internacionales, modalidad presencial, Sede Académica Argentina

Resolución CD 2022.01/13

Modificación menor al 30%: Especialización en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos, modalidad virtual, Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2022.01/14

Modificación menor al 30%: ajuste en la mención de la Maestría en Educación, Sociedad y Política, Programa Uruguay

Resolución CD 2022.01/15

Solicitud de prórroga de estudiante de la Sede México

Resolución CD 2022.01/16

Propuesta del IV Informe Regional del Sistema FLACSO, a cargo de la Sede Chile

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Resolución CD 2022.01/17

Nombramientos de la Sede Ecuador

Resolución CD 2022.01/18

Nombramiento del Programa Paraguay

Resolución CD 2022.01/19

Modificación a la distribución del presupuesto de los Cursos Regionales
(Resolución CD 2021.02/06)

Resolución CD 2022.01/20

Agradecimiento a la Sede Argentina

Resolución CD 2022.01/21

Felicitación y agradecimiento a la Secretaría General

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Resolución CD 2022.01/01

Aprobación acta de la reunión virtual del Comité Directivo 2021.03

El Comité Directivo conoce y aprueba el acta de la reunión virtual del Comité Directivo 2021.03, llevada a cabo los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2021.

Resolución CD 2022.01/02

Competencias de las Sedes, Programas y Proyectos

El Comité Directivo conoce la iniciativa de la Secretaría General para retomar el análisis de competencias de las Sedes, Programas y Proyectos, que comenzó a desarrollarse en los años 2012 y 2013 y avanzó con algunos documentos, los cuales están citados en las Resoluciones CD 2012.02/10, CD 2013.01/05 y CD 2013.02/24.

Se solicita a la Secretaría General elaborar un documento base que recopile la información sobre las competencias de las diferentes categorías de Unidades Académicas del Sistema FLACSO, que sirva de análisis para la discusión.

Para esto se nombra una comisión conformada por la Sede Chile, Sede Ecuador, el Programa Uruguay y el Programa Paraguay.

El documento será presentado a consideración del Comité Directivo en la cuarta sesión del año 2022 de este órgano de gobierno.

Resolución CD 2022.01/03

Reformas a normativa del Sistema FLACSO

El Comité Directivo conoce las modificaciones presentadas por la Secretaría General al Reglamento de Personal y al Código de Ética. También las nuevas propuestas para un Reglamento Estudiantil y un Código de Ética de la Investigación que rija al Sistema FLACSO.

La propuesta del Código de Ética de la Investigación fue elaborada por la Dra. Florencia Santi, quien expuso la importancia de contar con este tipo de normativa en una institución académica.

Se dio lectura del Código de Ética de la Investigación, se recibieron observaciones de las y los directores que serán incorporadas al documento. Este será remitido en su versión preliminar a las Unidades Académicas para que la Secretaría General reciba la retroalimentación y sea aprobado en el próximo Comité Directivo Extraordinario.

Las propuestas de modificación al Reglamento de Personal y al Código de Ética han avanzado considerablemente en un consenso con la mayoría de las Unidades Académicas. Falta trabajar con expertos en materia legal los temas relacionados con medidas disciplinarias y aplicación de sanciones.

El Reglamento Estudiantil ha sido compartido y está pendiente su presentación y revisión, a realizarse en el marco del Comité Directivo Extraordinario, junto con las otras normativas antes señaladas.

El Comité Directivo es informado que la Secretaría General hará circular las nuevas propuestas del Reglamento Estudiantil y el Código de Ética de la Investigación, así como las modificaciones a la actual normativa del Reglamento de Personal y del Código de Ética, a más tardar el 22 de abril del año en curso, para nutrirse de la retroalimentación de las Unidades Académicas respecto de las normas señaladas a más tardar el 6 de mayo.

Se convoca a tener una primera reunión de trabajo conjunto el día 13 y 20 de mayo de 2022, teniendo como expectativa que las versiones finales de estos documentos sean presentadas y aprobadas por un Comité Directivo Extraordinario el día 31 de mayo de 2022 para ser elevadas al XLV Consejo Superior.

Resolución CD 2022.01/04

Modificación al Artículo XIX y VI, inciso p del Reglamento de los Consejos Académicos de FLACSO

El Comité Directivo conoce la propuesta presentada por la Secretaría General para que todo Programa Académico cuente con un Consejo Académico como órgano colegiado.

Sobre la base de que “en los Programas se realizan las actividades docentes y de investigación de la FLACSO” (Art. VIII del Acuerdo sobre la FLACSO); y que cuentan con una base institucional más estructurada y de mayor alcance académico que un Proyecto (Resolución CD 2013.02/24); y analizando la importancia que tiene este órgano de gobierno, el crecimiento en tamaño y responsabilidades de los Programas Académicos, la relevancia de una buena y correcta gestión académica, financiera y administrativa, es que se propone la modificación al Artículo XIX del Reglamento de los Consejos Académicos de la FLACSO, para que se lea de esta forma:

Artículo XIX. *El presente Reglamento es de aplicación obligatoria para las Sedes Académicas. Los Programas deben establecer un órgano colegiado para aplicar las regulaciones del presente Reglamento. La composición de este órgano se definirá en cada caso, atendiendo a las características organizativas del Programa en cuestión e informará al Comité Directivo por medio de la Secretaría General.*

Se propone también un ajuste en el **Artículo VI inciso p).** para que se elimine la referencia a los tribunales de conducta, y se lea de esta forma:

Artículo VI, inciso p). *Conocer las resoluciones adoptadas por los Comités de Ética y establecer las sanciones correspondientes.*

El Comité Directivo acoge la recomendación y propone sea elevada al Consejo Superior para su aprobación.

Resolución CD 2022.01/05

Informe de la Comisión Docente

Se convoca la reunión con la siguiente agenda:

1. Proyectos Docentes (nuevos):

- Doctorado en Estudios Políticos, de la Sede Ecuador.
- Especialización en Evaluación de Impacto, de la Sede Costa Rica.

2. Renovación de programas docentes:

- Especialización en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina y el Caribe, de la Sede Brasil.
- Especialización en Políticas Públicas y Justicia de Género, de la Sede Brasil.
- Especialización en Economía Política con Mención en Economía Argentina, de la Sede Argentina.
- Especialización en Políticas Educativas, de la Sede Argentina.
- Especialización en Relaciones Internacionales, de la Sede Argentina.

3. Modificaciones menores al 30%

- Especialización en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos (virtual), de la Sede Ecuador.
- Maestría en Educación, Sociedad y Política, del Programa Uruguay.

4. Registro de constancia de la aprobación de la Maestría en Desarrollo Rural con Especialidad en Forestería Comunitaria, Restauración Forestal y Cambio Climático, de la Sede Guatemala, Resolución CDE 2021.02/01.

5. Solicitud de prórroga de la estudiante: Gladys Fabiola Morales Ramírez, de la Sede FLACSO México.

6. Solicitud de autorización de ingreso a estudiante a la Maestría en Educación Audiovisual, del Programa Uruguay.

7. Convocatoria a reunión de coordinadores de doctorados del Sistema FLACSO.

8. Evaluaciones de proyectos docentes que deben pasar por aprobación de instancias nacionales.

9. Características de las tesinas de las especializaciones.

Se inicia la reunión de la Comisión Docente el día miércoles 06 de abril de 2022 a las 9:10 horas, de forma híbrida. Se cuenta con la participación de Cinthya Fernández, Coordinadora Académica Regional; Valentina Delich, Secretaria Académica de la Sede Argentina; Salette Valesan Directora de la Sede Brasil y Rita Gomes do Nascimento, Directora y candidata a la Dirección de la Sede Brasil; Marcelle Tenorio, Secretaria Académica de FLACSO Brasil, Marta Muñoz, Directora del Programa Cuba; María Fernanda López, Subdirectora Académica Sede Ecuador; Alicia Azuma, Secretaria Académica de la Sede México; Magdalena Rivarola, Directora del

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Programa Paraguay; Silvana Darré, Secretaria Académica del Programa Uruguay; y Brad Xiang, Asistente de la Coordinación Académica Regional de la Secretaría General.

Se recuerda que esta Comisión Docente se reunió el día 24 de marzo para trabajar la segunda mitad de la agenda del Comité Directivo.

Se pone a consideración de la Comisión Docente la propuesta de agenda, y es aprobada.

1. Proyectos Docentes (nuevos):

1.1. Doctorado en Estudios Políticos, Sede Ecuador.

Cinthya Fernández informa que la Sede FLACSO Ecuador está sometiendo a consideración de los órganos de gobierno de la FLACSO, el Proyecto de Doctorado en Estudios Políticos. Se ha dado inicio al protocolo de aprobación, según lo establece el Reglamento de Programas Docentes, en el **artículo 4.6 De Los Requisitos para Aprobar Programas de Doctorado**.

Recuerda el procedimiento, que consiste en:

1. Se envía la propuesta a la Secretaría General.
2. Se buscan y designan los 4 evaluadores (2 internos y 2 externos). (Art. 4.6.9 y 4.6.10).
2. La Secretaría General asigna 2 evaluadores externos (Art. 4.6.9)
3. El Comité Directivo nombra 2 evaluadores internos (Art. 4.6.10), los cuales integrarán lo que se llama Comité Evaluador.
4. La Sede incorpora las observaciones de los 4 evaluadores. (Art. 4.6.11).
5. Se realiza una visita a la Sede para corroborar la incorporación de observaciones y las condiciones para la ejecución del Doctorado. Esta visita la hace el Comité Evaluador y la Secretaría General, que sería la Coordinadora Académica Regional). (Art. 4.6.12).
6. El Comité evaluador emite un informe para el Comité Directivo (Art. 4.6.13).
7. El Comité Directivo discute el informe y eleva al Consejo Superior el proyecto de doctorado en el caso de que haya un informe positivo. (Art. 4.6.14)
8. El Consejo Superior aprueba el programa de doctorado (4.6.15).

Se proponen las siguientes fechas para llevar a cabo el procedimiento:

- Envío de la propuesta a la Secretaría General: antes del 1 de abril de 2022.
- Designación del Comité Evaluador: durante el CD 2022.01, que se va a celebrar del 6 al 8 de abril.
- Tiempo para que los 4 evaluadores revisen la propuesta: del 11 abril al 6 de mayo.
- Tiempo para que la Unidad Académica incorpore las observaciones: del 9 al 20 de mayo.
- *Visita in situ* del Comité Evaluador y la Coordinadora Académica Regional a la Sede Ecuador del Comité Evaluador: del 23 al 25 de mayo.
- El Comité Evaluador emite un informe: del 26 al 27 de mayo.
- Revisa y aprueba el proyecto docente el Comité Directivo: del 20 al 22 de junio de 2022.
- Aprueba el Consejo Superior: de junio 2022.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Cinthy Fernández informa que el proyecto docente cumple con los requisitos indicados en el Reglamento de Programas Docentes y que en esta reunión del Comité Directivo se deben proponer dos Sedes que puedan designar a dos evaluadores para conformar el Comité Evaluador.

De igual forma, María Fernanda López señala estar de acuerdo con las fechas propuestas.

La Comisión Docente toma conocimiento de que se ha dado inicio al protocolo de aprobación del Proyecto de Doctorado en Estudios Políticos y decide recomendar al Comité Directivo que se dé inicio con el procedimiento de revisión y aprobación de este proyecto, según lo establecido en el **Artículo 4.6 De Los Requisitos para Aprobar Programas de Doctorado**.

1.2. Especialización en Evaluación de Impacto, Sede Costa Rica.

Cinthy Fernández expone los antecedentes, objetivo general y específicos del proyecto docente de la Especialización en Evaluación de Impacto. Se señala que la malla curricular está compuesta por cinco trimestres, el primero de carácter nivelatorio y el último dedicado a la elaboración y presentación del trabajo final de graduación, para un total de 36 créditos.

Esta propuesta fue evaluada por el Phd. Juan Ponce, de la Sede FLACSO Ecuador y por el M.Sc. Alfredo Dominguez. Se exponen las notas y observaciones de ambas evaluaciones y la respuesta de la Sede Costa Rica.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo, la aprobación de la Especialización en evaluación de impacto, modalidad virtual, de la Sede FLACSO Costa Rica.

2. Renovación de programas docentes:

2.1. Especialización en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina y el Caribe, Sede Brasil

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivo general y objetivos específicos del programa docente de Especialización en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina y el Caribe; así como los principales elementos del Informe de Ejecución. Seguidamente presenta las observaciones de la evaluación realizada por el Dr. Rafael Bastos Costa de Oliveira y la respuesta de la Unidad Académica a las observaciones realizadas.

Se hace también la aclaración, que en el convenio firmado entre FLACSO Brasil y CLACSO, se hicieron los cambios correspondientes para cumplir con la Resolución CD 2021.02/19 *Lineamientos para la firma de convenios de docencia*.

Salete Valesan señala que ha sido un proceso de mucho aprendizaje y que han tenido varias reuniones con las personas de CLACSO para hacer el correspondiente traslado de información y de la plataforma tecnológica.

Se le agradece a Salete todo el esfuerzo realizado, y que gracias a estas discusiones es que se fortalece la institución para ser más cooperativa entre sí, definir su papel o relación con otras instituciones y definir de mejor manera la participación sustantiva de FLACSO en los convenios de docencia.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Especialización en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina y el Caribe por 5 años más y se extiende su vigencia al año 2027.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

2.2. Especialización en Políticas Públicas y Justicia de Género, Sede Brasil

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivo general y objetivos específicos del programa docente de Especialización en Políticas Públicas y Justicia de Género; así como los principales elementos del Informe de Ejecución. Seguidamente presenta las observaciones de la evaluación realizada por la Dra. Neide Cardoso de Moura y la respuesta de la Unidad Académica a las observaciones realizadas.

Se hace también la aclaración, que en el convenio firmado entre FLACSO Brasil y CLACSO, se hicieron los cambios correspondientes para cumplir con la Resolución CD 2021.02/19 *Lineamientos para la firma de convenios de docencia*.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Especialización en Políticas Públicas y Justicia de Género por 5 años más y se extiende su vigencia al año 2027.

2.3. Especialización en Economía Política con Mención en Economía Argentina, modalidad presencial, Sede Argentina

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivo general y objetivos específicos del programa docente de Especialización en Economía Política con Mención en Economía Argentina; así como los principales elementos del Informe de Ejecución. Seguidamente presenta las observaciones de la evaluación realizada por el Dr. Damián Kennedy y la respuesta de la Unidad Académica a las observaciones realizadas.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Especialización en Economía Política con Mención en Economía Argentina por 5 años más y se extiende su vigencia al año 2027.

2.4. Especialización en Políticas Educativas, Sede Argentina

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivo general y objetivos específicos del programa docente de Especialización en Políticas Educativas; así como los principales elementos del Informe de Ejecución. Seguidamente presenta las observaciones de la evaluación realizada por la Dra. Graciela Krichesky y la respuesta de la Unidad Académica a las observaciones realizadas.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Especialización en Políticas Educativas por 5 años más y se extiende su vigencia al año 2027.

2.5. Especialización en Relaciones Internacionales, Sede Argentina

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivo general y objetivos específicos del programa docente de Especialización en Relaciones Internacionales, modalidad presencial; así como los principales elementos del Informe de Ejecución. Seguidamente presenta las observaciones de la evaluación realizada por la Dra. Julieta Zelicovich y la respuesta de la Unidad Académica a las observaciones realizadas.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Especialización en Relaciones Internacionales por 5 años más y se extiende su vigencia al año 2027.

3. Modificaciones menores al 30% a programas docentes:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

3.1. Especialización en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos, Sede Ecuador

La Coordinadora Académica Regional expone las modificaciones no sustantivas que se hicieron a la Especialización en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos, de la Sede Ecuador:

“El primer cambio, consiste en que la malla anterior consta la asignatura denominada “Teoría del desarrollo” y la asignatura “Migraciones internacionales y desarrollo”. Con la finalidad de hacer más competitiva la malla curricular, teniendo en cuenta que se trata de una especialización que tiene un perfil más profesionalizante, se decidió eliminar la primera materia de corte muy teórico, puesto que el contenido de la asignatura de Teoría del desarrollo, los/las estudiantes ya lo ven adaptado al campo de las migraciones internacionales que es también es una materia que forma parte de la malla curricular. El cambio también viene motivado para que los/as estudiantes puedan dedicar mayor tiempo para desarrollar su tesina, mientras que antes se veían obligados a tomar en el módulo final el Taller II de tesina más una asignatura con una consecuente carga académica que ello implica e incide en la eficiencia terminal.”

“De acuerdo al cambio anterior planteado, al eliminar una asignatura, consideran importante darle el peso pertinente al desarrollo del trabajo de tesina que ahora refleja una dedicación de trabajo autónomo que debe ser valorado y que significa la segunda modificación.”

La Comisión Docente toma conocimiento de las modificaciones menores al 30% de la Especialización en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos de la Sede Ecuador, referentes a la eliminación de una asignatura y la provisión de más horas de aprendizaje autónomo para la elaboración del trabajo final de graduación.

3.2. Maestría en Educación, Sociedad y Política, Programa Uruguay

La Coordinadora Académica Regional explica que desde la Secretaría General los títulos de la Maestría en Educación, Sociedad y Política del Programa Uruguay, se estaban enviando con errores en las menciones. Ante esta situación, se revisó la Resolución CD 2016.03/05 y CS XL/17.2017 del programa docente pero no especificaba las menciones y el documentos propiamente dicho tampoco quedaba claro la mención en Gestión. Por ese motivo, se conversó con la Unidad Académica para que se especificarán las menciones en el programa docente y se realizarán las correcciones necesarias. Esto debe quedar claro en una nueva resolución. Las menciones definitivas serán: *en Gestión de la Enseñanza y en Sistemas de Enseñanza*.

La Comisión Docente toma conocimiento de las modificaciones menores al 30% a la Maestría en Educación, Sociedad y Política, del Programa Uruguay, referentes al esclarecimiento de las menciones del programa docente.

4. Registro de constancia de la aprobación de la Maestría en Desarrollo Rural con Especialidad en Forestería Comunitaria, Restauración Forestal y Cambio Climático, de la Sede Guatemala, Resolución CDE 2021.02/01.

La Coordinadora Académica Regional recuerda que mediante la Resolución CDE 2021.02/01, se aprobó la Maestría en Desarrollo Rural con Especialidad en Forestería Comunitaria, Restauración Forestal; luego de haberse presentado los dictámenes de los Consejeros a Título Individual, D. Francisco Valdés y Da, Evelyn Jacir de Lovo, así como las observaciones por parte de D. Jorge Calvo, Coordinador Académico de FLACSO Guatemala.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

La resolución fue enviada a la totalidad de miembros del Comité Directivo y todas las personas emitieron su aprobación mediante correo electrónico. Es de aclarar que, según lo indica el final del artículo 11 del Reglamento Interno del Comité Directivo: "Cuando se adopte este procedimiento deberá hacerse constar en el temario de la siguiente sesión ordinaria."

Es por ello, que la Comisión Docente deja constancia de la aprobación de la Maestría en Desarrollo Rural con Especialidad en Forestería Comunitaria, Restauración Forestal, para que sea informado en este Comité Directivo.

5. Solicitud de prórroga de la estudiante: Gladys Fabiola Morales Ramírez, de la Sede FLACSO México.

La Coordinadora Académica Regional informa que llegó una solicitud de prórroga, por parte de la estudiante Gladys Fabiola Morales Ramírez, del Doctorado en Investigación en Ciencias Sociales, de la Sede FLACSO México.

Comenta que es un caso muy documentado con dictámenes médicos, amplia explicación de la estudiante de su caso, así como los acuerdos y apoyos que daría la Sede México para que la estudiante logre concluir de manera exitosa su tesis doctoral, en caso que el Comité Directivo acepte otorgarle la prórroga. Todos los documentos logran calificar este caso como de fuerza mayor.

Agrega que dentro de la documentación adicional que se entregó está: la carta de apoyo de la Directora de tesis, un nuevo plan de trabajo aceptado por la estudiante, tres dictámenes médicos y el informe de notas.

Para detallar el caso, la Coordinadora Regional expone que la estudiante ingresó en 2016 y se le dice que tiene hasta marzo de 2020 para entregar su tesis. Posterior a esto la estudiante solicita una licencia de dos meses, para atender su situación de salud, sin embargo, luego de los dos meses la situación se agravó.

Un año después de la conclusión del plazo límite para presentar la tesis, se le confirma a la estudiante que se le va a dar de baja, ya que no responde a ninguno de los llamados de la Unidad Académica.

En noviembre de 2021 se le da de baja y la estudiante responde 2 días después con una carta dirigida a la coordinadora del programa y al comité académico, en la cual, explica ampliamente su situación.

En febrero de 2022 el Comité Académico acepta la apelación para se le otorgue más tiempo para la realización de la tesis y en marzo se eleva la solicitud al Comité Directivo para solicitar una prórroga de un año.

Alicia Azuma comenta y pone énfasis en que es una muy buena estudiante, con muy altas calificaciones, muy responsable y que esta situación hizo que se alejara de la FLACSO. Agrega que se buscó comunicación por varios meses, pero no hubo respuesta y por eso se decidió la baja.

Cintha Fernández propone dejar el periodo abierto, considerando el expediente médico de la estudiante y que el establecimiento de un periodo determinado, podría devenir eventualmente en otra crisis.

Alicia Azuma comenta que este tema se discutió en el Comité Académico y se decidió que era mejor dar un plazo de un año porque este le podría dar contención a la estudiante.

Valentina Delich considera que pocas veces hay un caso tan documentado y rescatando que es una excelente estudiante, está de acuerdo con darle la prórroga. Coincide con Cintha Fernández en establecer un periodo

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

abierto, pero también entiende el argumento de Alicia Azuma sobre que dejarlo abierto puede arrastrar la situación. Recalca la importancia de que se establezcan mecanismos de seguimiento y supervisión cada cierto tiempo.

Silvana Darré considera que hay que seguir la decisión del Comité Académico del Doctorado de la Sede México, que conoce mejor el caso.

María Fernanda está de acuerdo con que hay que dar esa prórroga, para solidarizarse con la persona. Le preocupa el hecho de que si la estudiante no termine, pueda tener algún tipo de rechazo hacia FLACSO o hacia sus estudios. En ese sentido, cree que dejar abierto el plazo podría no ser bueno para la estudiante por las repercusiones contrarias a lo que se espera. Por tanto, apoya lo que considere la Sede México en el caso.

Valentina Delich considera que lo mencionado por Silvana Darré es importante, para no ir en contra de las decisiones del Comité Académico que conoce más la situación.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la solicitud de prórroga de la estudiante, Gladys Fabiola Morales Ramírez, de la Sede FLACSO México, por un año, a partir de la resolución del Comité Directivo.

6. Solicitud de autorización de ingreso a estudiante a la Maestría en Educación Audiovisual, del Programa Uruguay.

La Coordinadora Académica Regional informa que el Programa Uruguay ha presentado una solicitud de autorización de ingreso de una estudiante, que no cuenta con licenciatura, a la Maestría en Educación Audiovisual.

Recuerda que el Artículo 21.2.2 del Reglamento de Programas Docentes permite que *“a criterio del Comité Académico del Programa de Posgrado y previa autorización de la Comisión Docente, presentar un título equivalente conferido por universidades o instituciones de educación superior legalmente reconocidas”*.

Indica que la estudiante es egresada de la Tecnicatura en Tecnologías de la Imagen Fotográfica del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes de la Universidad de la República en 2015, y posee estudios en la Facultad de Arquitectura. La tecnicatura tiene tres años de duración y un total de 240 créditos (15 horas – 1 crédito).

Respecto a lo profesional desde 2016 integra el equipo docente del Área Fotografía de la carrera de Bellas Artes. Se desempeña como Asistente Académica del director del Centro Universitario Regional Litoral Norte, de la Universidad de la República en Paysandú. Asimismo, participa de propuestas educativas vinculadas al uso de tecnologías, y de líneas de trabajo en las cuales el lenguaje audiovisual cumple un rol fundamental.

Por otra parte, en investigación, ha trabajado en el proyecto de investigación: “Subjetividades y repertorios visuales en torno al paisaje industrial de la ciudad de Paysandú”, financiado por CSIC, y avalado por el Núcleo de Investigación en Cultura Visual, Educación y Construcción de Identidad, que coordina el profesor Dr. Fernando Miranda. Actualmente integra, junto con otros docentes de la Sede Paysandú del CENUR LN, el Grupo de Estudios METICS (Modos Epistemológicos, Teorías Interdependientes y Complejidad Social), que coordinan los profesores Dr. Pedro Russi y Dra. Delia Dutra.

Con estos atestados el Programa Uruguay presenta la solicitud en la que está de acuerdo el Comité Académico del programa, sin embargo, requiere de la aprobación de la Comisión Docente.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Silvana Darré agrega que es una persona que tiene inserción académica muy importante y se dedica a eso, entonces consideran que, por competencia, sería un ingreso interesante para la maestría.

La Comisión Docente decide dar la autorización al Comité Académico del Programa Uruguay para el ingreso de la estudiante.

7. Convocatoria a reunión de coordinadores de doctorados del Sistema FLACSO.

Cinthya Fernández menciona que el coordinador del doctorado de la Sede Académica Argentina, el Dr. Pedro Núñez, consultó por los contactos de las demás coordinaciones de doctorado porque quería realizar una reunión.

En el 2010 hubo una reunión de coordinadores de doctorado en Costa Rica, para ver puntos de encuentro y reconocimiento de créditos, entre otros, y después de eso nunca hubo otra reunión. En ese sentido, la Secretaría General elaboró una propuesta de agenda, la cual fue nutrida con puntos propuestos por varias Coordinadoras Académicas y del mismo Pedro Núñez, para ser presentada en esta Comisión Docente.

La propuesta tiene los siguientes objetivos:

- Establecer canales de comunicación más eficientes, efectivos y constantes entre los doctorados y las Unidades Académicas.
- Organizar actividades conjuntas de encuentro e intercambio docente y estudiantil.
- Desarrollar actividades extracurriculares (seminarios, conferencias).
- Diseñar un doctorado o postdoctorado regional.

Algunas de las propuestas de actividades que se plantean en la propuesta son:

- Buscar acuerdos para promover **intercambios docentes**, para cursos fijos, optativos o impartir conferencias especiales.
- Posibilidad de reservar **cupos específicos** para el ingreso de estudiantes de otras Unidades Académicas de la FLACSO que se gradúan de las maestrías.
- Buscar mecanismos para promover el **intercambio estudiantil**, ya sea convalidar créditos de cursos optativos de otra Unidad Académica, pasantías de investigación, cursos cortos de temáticas diversas, entre otros. Si no se pudiera hacer un intercambio de cupos, por lo menos recibir estudiantes de los otros doctorados sin costo o con una reducción significativa de los mismos.
- Organizar **jornadas de presentación de investigaciones**, de estudiantes activos y también de personas graduadas que compartan su experiencia y revisan retroalimentación de otros (de presentación de sus tesis (jornadas para conocer sus desafíos metodológicos con el fin de apoyar a estudiantes actuales).
- Posibilidad de desarrollar un **Doctorado en Estudios Latinoamericanos o un postdoctorado**, que sea conjunto y con enfoque regional. Se puede buscar fondos de cooperación para becas. Postdoctorado virtual, con algún encuentro presencial intensivo, rotativo entre las Sedes.
- Diseñar y compartir **cursos de apoyo** a la persona estudiante de doctorado, con el propósito de que desarrollen destrezas para la elaboración y redacción de la tesis, escritura de artículos y reseñas y su publicación en revistas académicas, escritura y presentación de ponencias, reglas de citación, ortografía, entre otros que se consideren importantes para un desarrollo más completo de la persona investigadora.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Se abre un espacio para comentarios y preguntas:

María Fernanda López comenta que actualmente son seis los doctorados que se encuentran vigentes en la Sede Ecuador. Considera que generar una comunicación con los seis doctorados es complicado, porque es muy diverso lo que sucede al interior de la Sede y porque normalmente estos operan individualmente, pero se podría hacer una comisión a lo interno para cooperar y trabajar en la propuesta. Considera que hay cuestiones de la propuesta que hay que revisar, de acuerdo a las convocatorias en el tema de intercambios, por ejemplo. Respecto al postdoctorado, no comprende el concepto que se estaría manejando porque en su conocimiento son estancias de investigación, por lo que considera que hay que definir un poco mejor la propuesta en ese sentido.

Alicia Azuma comenta que en la Sede México las convocatorias de los doctorados son cada dos años, en ese sentido, la propuesta que se hace de guardar cupos para otras personas de FLACSO, es factible para la Sede, pero se tendrían que hacer todo el proceso de ingreso regular.

Sobre tomar materias optativas en otras Sedes, considera que sería muy atractivo para estudiantes, pero habría que crear un mecanismo amigable, para que los estudiantes sepan qué se ofrece en las otras Sedes. Sobre el postdoctorado, en FLACSO México ya se ha avanzado en una propuesta a lo interno pero sería una gran iniciativa que se empiece por el Sistema. Respecto las jornadas de investigación, le parece que es una muy buena idea. Comenta que en FLACSO México realizan un congreso que se llama CLECSO, en el cual los estudiantes presentan sus avances de tesis, artículos, proyectos, entre otros y la organización es exclusiva de estudiantes, invitan a profesores destacados, etc. Cree que si este tipo de jornadas se extendiera en el Sistema, sería muy bueno para los estudiantes.

Silvana Darré le parece que la propuesta es muy buena y cree que a los Programas Académicos les sería de mucha ayuda contar con un programa de doctorado latinoamericano. Sabe de las dificultades que implica la articulación de normativas y de convocatorias, pero considera que sería muy bueno para los programas.

Valentina Delich considera que la propuesta es ambiciosa y muy diversa, por lo que hay que revisar algunas propuestas. Respecto al tema del postdoctorado, en Argentina sería más obvio que fuera el Instituto de Investigaciones Sociales de América Latina (IICSAL), que es un centro de investigación de doble pertenencia FLACSO-CONICET, o personas de la carrera de investigación, las encargadas de promoverlo y no la comisión de doctorado.

Considera que pensar en un programa de doctorado latinoamericano, se debería hacer desde una estrategia institucional, por lo que implica y debe responder a objetivos institucionales.

Le parece que no será complicado articular al cuerpo estudiantil para organizar las jornadas de investigación, donde puedan presentar los resultados de las tesis de doctorado o los diseños en los cuales están trabajando.

Considera que hay cuestiones que no requieren de mucha ingeniería institucional y hay otras que sí pero no considera que la comisión de doctorados sea el espacio indicado para discutirlos.

María Fernanda sugiere cambiar el título de la actividad y desde ahí discutir que se quiere para luego sugerir a la comisión de doctorados.

Cinthy Fernández agradece la discusión y las ideas que han aportado. Concuere da con las cuestiones que han propuesto. Se acomodarán las propuestas de acuerdo a la factibilidad y a los plazos. **Se toma conocimiento.**

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

8. Evaluaciones de proyectos docentes que deben pasar por aprobación de instancias nacionales.

Cinthya Fernández informa que el Programa Uruguay debe pasar sus proyectos docentes por una estancia de evaluación nacional. En ese sentido, la Unidad consultaba si esa evaluación podría ser sustituida por las evaluaciones externas que se realizan a los programas.

Se indica que este momento no se puede, solo en el caso de renovaciones según lo establecen los artículos **4.3.7 y 4.4.7 del Reglamento de Programas Docentes:**

Contar con un dictamen de evaluación ex-ante realizado por dos especialistas de reconocido prestigio académico en el área que compete al Programa. Uno de los especialistas debe pertenecer a una de las Unidades Académicas de FLACSO con especialidad en el contenido curricular.

En el caso de propuestas con modalidad virtual o semipresencial, una de las personas evaluadoras deberá tener experiencia en la modalidad.

Los evaluadores serán designados por la Secretaría General en consulta con el presidente de la Comisión Docente del Comité Directivo. Las Unidades Académicas deberán incluir en los documentos de la propuesta docente, un informe de inclusión de las observaciones de los evaluadores y la argumentación en el caso de aquellas que no consideren pertinentes, que serán sometidas a la consideración del Comité Directivo.

Silvana Darré comenta que, a partir del año pasado, con el cambio de administración, se le presentó a FLACSO Uruguay una oportunidad de acreditar los programas de posgrado, en el Ministerio de Educación y Cultura.

Indica que el procedimiento en el Ministerio es similar al de FLACSO con dos personas evaluadoras, y de la misma forma deben pagar dichas evaluaciones para los 7 programas que tienen actualmente. En ese sentido, la propuesta es ver si es posible evitar los costos de alguna de las evaluaciones de FLACSO.

Por otra parte, el año próximo toca la renovación de la Maestría en Género y Políticas de Igualdad, la idea es adelantar esa renovación para este año, porque se quiere reestructurar esa maestría, para que la Especialización en Género y Cambio Climático y el Diplomado Superior en Violencia basada en Género, se conviertan en dos menciones de la maestría, para generar tres salidas diferentes y poder generar una trayectoria integrada para las personas que ya han cursado la especialización.

Cinthya Fernández, recuerda que habría que ver cuánto se mueve la malla curricular, porque si sobrepasa el 30% no sería una renovación, sino un programa nuevo. Silvana Darré asegura que va a haber modificaciones mayores al 30%, entonces si es un programa nuevo.

Alicia Azuma pregunta que cuál sería el tronco común.

Silvana Darré responde que el tronco común va a ser el de la maestría, pero considerando equivalencias con los otros dos programas. Comenta que ya se ha hecho el ejercicio de construcción de la malla curricular, pero el problema que tienen es el tema de la evaluación del Ministerio de Educación y Cultura, por lo que se requiere del apoyo de la Comisión Docente, porque el proceso de evaluación se va a llevar de forma paralela, pero será posterior la del Sistema FLACSO, por si el Ministerio sugiere modificaciones.

Cinthya Fernández aclara que no habrá problemas con FLACSO porque sería un proyecto nuevo, es decir, tendrían que empezar desde cero.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Alicia Azuma consulta si los estudiantes que cursan el Diplomado Superior, podrían ingresar a la Especialización.

Silvana Darré indica que no se podría porque el Diplomado funciona como una de las tres menciones.

Valentina Delich cree que es mejor que se presente la propuesta primero a la FLACSO, para que luego se le puedan presentar al Ministerio todos los actos administrativos que respaldan al programa docente. **Se toma conocimiento.**

9. Características de las tesinas de las especializaciones.

Cinthya Fernández informa que han estado llegando consultas sobre cuáles son las características de las tesinas en FLACSO y lo que se ha tenido que responder es que no se cuenta con ningún documento que lo especifique. Lo único que se tiene, es lo que dicen los artículos:

2.3. Del Grado de Especialización: *La Especialización forma profesionales con conocimientos avanzados aplicables para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un subcampo, rama o vertiente de una disciplina básica o de una profesión determinada. Busca profundizar en aspectos particulares y concretos.*

20.3.3 Especialidad. - *El trabajo final es un documento que demuestra la capacidad para aplicar conocimientos adquiridos a la solución o tratamiento de un problema definido o específico. (...).*

Agrega que ha ocurrido que cuando las Unidades Académica presentan proyectos, plantean como trabajo final una monografía y se les indica que debe ser una tesina, pero no existe claridad de que se está hablando. En ese sentido, consulta sobre las estructuras que se están manejando.

María Fernanda indica que no tienen un reglamento de especialización, por tanto, no tienen un articulado que especifique el tema de las tesinas.

Valentina Delich comenta que se tiene una fórmula muy general en los reglamentos, pero por lo general el trabajo final se acopla a lo que cada especialización defina. Agrega que hay un cierto degradé, por ejemplo, en el doctorado tiene que tener un marco teórico, en la maestría el explicitación de un marco teórico y en la especialización al menos un estado del arte.

Cinthya Fernández indica que la intención no es definir una estructura rígida de lo que es una tesina, pero sí que exista una base que pueda servir de guía a las Unidades Académicas que no tengan una definición al respecto.

Silvana Darré comenta que el trabajo final en la especialidad en Uruguay, consiste en la elaboración de un proyecto, enfocado en la investigación que pueda delimitar claramente un problema, que incluye el desarrollo de un marco teórico y delinear posibles vías metodológicas, pensando en que esa persona pueda continuar en la maestría. Agrega que hay distintas modalidades de acuerdo al perfil de cada especialidad, pero considera que eso está bien.

Cinthya Fernández agradece hacer llegar la información para generar una propuesta base. **Se toma conocimiento.**

Se termina la reunión al ser las 11:30.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Resolución CD 2022.01/06

**Proyecto de Doctorado en Estudios Políticos
de la Sede Académica Ecuador**

El Comité Directivo es informado que la Sede Ecuador está sometiendo a la consideración de los Órganos de Gobierno de la FLACSO el proyecto docente de Doctorado en Estudios Políticos. Se da inicio al protocolo de aprobación, según lo establece el Artículo 4.6. del Reglamento de Programas Docentes.

La Secretaría General asignará los dos evaluadores externos y se acoge la recomendación de la Comisión Docente y acuerda que el Comité Evaluador esté integrado por profesores investigadores de la Sede Académica Argentina y de la Sede Académica México, según lo establecido en el Artículo 4.6.10 del Reglamento de Programas Docentes.

Resolución CD 2022.01/07

Especialización en Evaluación de Impacto, modalidad virtual, Sede Académica Costa Rica

El Comité Directivo es informado que el proyecto docente de Especialización en Evaluación de Impacto, modalidad virtual, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.3).

Se conoce el proceso de evaluación externa, así como el informe de incorporación de observadores y la versión final del proyecto docente, presentado por la Unidad Académica de Costa Rica.

Se acoge la recomendación de la Comisión Docente y acuerda aprobar el proyecto de Especialización en Evaluación de Impacto, modalidad virtual, de la Sede Académica Costa Rica.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Resolución CD 2022.01/08

**Renovación de vigencia:
Especialización en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina y el
Caribe, modalidad virtual, Sede Académica Brasil**

El Comité Directivo es informado que el Programa Docente de Especialización en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina y el Caribe, modalidad virtual, de la Sede Académica Brasil en convenio con CLACSO, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.11).

Se acuerda aprobar la reedición de la Especialización en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina y el Caribe, modalidad virtual, de la Sede Académica Brasil en convenio con CLACSO, por 5 años más y se extiende su vigencia al año 2027.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Resolución CD 2022.01/09

**Renovación de vigencia:
Especialización en Políticas Públicas y Justicia de Género,
modalidad virtual, Sede Académica Brasil**

El Comité Directivo es informado que el Programa Docente de Especialización en Políticas Públicas y Justicia de Género, modalidad virtual, de la Sede Académica Brasil en convenio con CLACSO, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.11).

Se acuerda aprobar la reedición de la de Especialización en Políticas Públicas y Justicia de Género, modalidad virtual, de la Sede Académica Brasil en convenio con CLACSO, por 5 años más y se extiende su vigencia al año 2027.

Resolución CD 2022.01/10

**Renovación de vigencia:
Especialización en Economía Política con Mención en Economía Argentina,
modalidad presencial, Sede Académica Argentina**

El Comité Directivo es informado que el Programa Docente de Especialización en Economía Política con Mención en Economía Argentina, modalidad presencial, de la Sede Académica Argentina, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.11).

Se acuerda aprobar la reedición de la de Especialización en Economía Política con Mención en Economía Argentina, modalidad presencial, de la Sede Académica Argentina, por 5 años más y se extiende su vigencia al año 2027.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Resolución CD 2022.01/11

**Renovación de vigencia:
Especialización en Políticas Educativas, modalidad presencial,
Sede Académica Argentina**

El Comité Directivo es informado que el Programa Docente de Especialización en Políticas Educativas, modalidad presencial, de la Sede Académica Argentina, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.11).

Se acuerda aprobar la reedición de la de Especialización en Políticas Educativas, modalidad presencial, de la Sede Académica Argentina, por 5 años más y se extiende su vigencia al año 2027.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Resolución CD 2022.01/12

**Renovación de vigencia:
Especialización en Relaciones Internacionales, modalidad presencial,
Sede Académica Argentina**

El Comité Directivo es informado que el Programa Docente de Especialización en Relaciones Internacionales, modalidad presencial, de la Sede Académica Argentina, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.11).

Se acuerda aprobar la reedición de la de Especialización en Relaciones Internacionales, modalidad presencial, de la Sede Académica Argentina, por 5 años más y se extiende su vigencia al año 2027.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Resolución CD 2022.01/13

**Modificación menor al 30%:
Especialización en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos,
modalidad virtual, Sede Académica Ecuador**

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba la modificación menor al 30% solicitada por la Sede Ecuador a la Especialización en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos, la cual consiste en eliminar el curso "Teoría del Desarrollo" y asignarle 48 horas más de aprendizaje autónomo a la tesina.

Se acuerda aprobar la modificación menor al 30% de la Especialización en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos, modalidad virtual, de la Sede Académica Ecuador.

Resolución CD 2022.01/14

Modificación menor al 30%: Ajuste en la mención de la Maestría en Educación, Sociedad y Política, Programa Uruguay

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba la modificación menor al 30% solicitada por el Programa Uruguay, la cual consiste en definir las menciones de la Maestría en Educación, Sociedad y Política, las cuales quedan de la siguiente manera:

- Maestría en Educación, Sociedad y Política con Mención en Gestión de la Enseñanza.
- Maestría en Educación, Sociedad y Política con Mención en Sistemas de Enseñanza.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Resolución CD 2022.01/15

Solicitud de prórroga de estudiante de la Sede México

El Comité Directivo conoce la situación expuesta por la Sede México de la estudiante Gladys Fabiola Morales Ramírez del Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales con Mención en Ciencia Política, convocatoria 2016-2019, que por motivos de fuerza mayor solicita la extensión del plazo para la presentación de su tesis.

Una vez conocidos los documentos presentados por la estudiante, y con base en la recomendación de la Comisión Docente, el Comité Directivo acuerda extenderle el plazo por un año a la estudiante Gladys Fabiola Morales Ramírez, para la presentación y disertación de su tesis de doctorado en concordancia con el artículo 20.3.1 del Reglamento de Programas Docentes de FLACSO.

Resolución CD 2022.01/16

Propuesta del IV Informe Regional del Sistema FLACSO, a cargo de la Sede Chile

El Comité Directivo conoce y aprueba la propuesta presentada por la Sede Chile para la elaboración del IV Informe Regional: “Empleo informal y acceso a la seguridad social: desafíos para la Región de América Latina y el Caribe.”

A las Unidades Académicas que deseen participar en este Informe se les solicita comunicar a la Sede Chile a más tardar el 28 de abril de 2022, para tener la primera reunión de información y coordinación el día 05 de mayo de 2022.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Resolución CD 2022.01/17

Nombramientos de la Sede Ecuador

El Comité Directivo toma conocimiento y nombra como personal internacional, para el año 2022 la propuesta del Director de la Sede Ecuador, a las siguientes personas como profesores(as) titulares:

- | | |
|---|---------------------------------------|
| 1. ALBORNOZ BARRIGA MARÍA BELÉN | 31. MARTÍNEZ VALLE JORGE LUCIANO |
| 2. ARGÜELLO PAZMIÑO SOFÍA ALEXANDRA | 32. MOULY CECILE ALEXA |
| 3. BASABE SERRANO SANTIAGO GUSTAVO | 33. NARVÁEZ QUIÑÓNEZ IVAN TARCICIO |
| 4. BERMUDEZ ARBOLEDA NANCY PATRICIA | 34. PAREDES CHAUCA MYRIAM DEL CARMEN |
| 5. BONILLA SORIA XAVIER ADRIÁN | 35. PÉREZ OVIEDO WILSON AMADEO |
| 6. BURBANO DE LARA CORREA FELIPE
EUGENIO | 36. PONCE JARRÍN JUAN ELÍAS |
| 7. BUSTAMANTE PONCE TEODORO
ROBERTO | 37. QUILICONI CINTIA VERÓNICA |
| 8. CABRERA BERONA PABLO FRANCISCO | 38. RAMÍREZ GALLEGOS FRANKLIN VINICIO |
| 9. CERBINO ARTURI MAURO | 39. RAMOS ÁVILA JUANA ISABEL |
| 10. CHAVERO PALMIRA | 40. RIVERA VÉLEZ FREDY PATRICIO |
| 11. CIELO MARÍA CRISTINA MALONG | 41. SALGADO ESPINOZA RAÚL |
| 12. COBA MEJÍA LISSET DEL ROCÍO | 42. SALGADO GÓMEZ CARMEN MIREYA |
| 13. CÓRDOVA MONTUFAR MARCO ANTONIO | 43. SANTILLÁN CORNEJO ALFREDO MIGUEL |
| 14. CORONEL VALENCIA ADRIANA VALERIA | 44. TORRES PROAÑO ALICIA DEL CARMEN |
| 15. CURVALE ANA CAROLINA | 45. TROYA GONZÁLEZ MARÍA FERNANDA |
| 16. CUVI JOSÉ NICOLÁS | 46. UZENDOSKI BENSON MICHAEL ARTHUR |
| 17. DURÁN SAAVEDRA GUSTAVO | 47. VALLEJO GALÁRRAGA MARÍA CRISTINA |
| 18. ESPINOSA QUINTANA BETTY ARGENTINA | 48. VALLEJO REAL IVETTE ROSSANA |
| 19. FALCONÍ BENITEZ FANDER | 49. VEGA SOLÍS CRISTINA |
| 20. FERNÁNDEZ SASTRE JUAN | 50. VIVARES ERNESTO ALFREDO |
| 21. FONTAINE GUILLAUME FRANCIS | |
| 22. GARCÍA SERRANO FERNANDO | |
| 23. GÓMEZ MARTIN MARÍA DEL CARMEN | |
| 24. HERRERA MOSQUERA LOURDES
GIOCONDA | |
| 25. HURTADO ARROBA EDISON RAMIRO | |
| 26. JÁCOME ESTRELLA HUGO DE JESÚS | |
| 27. KRAINER ANITA JOSEFA | |
| 28. LÓPEZ SANDOVAL MARÍA FERNANDA | |
| 29. MANOSALVAS VACA MÓNICA
MARGARITA | |
| 30. MARTIN MAYORAL FERNANDO | |

De igual forma, el Comité Directivo toma conocimiento del personal emérito de la Sede Ecuador y los nombra como personal internacional:

1. CARRIÓN MENA FERNANDO
2. GOETSCHER GARZÓN ANA MARÍA
3. KINGMAN GARCÉS EDUARDO
4. ORTIZ CRESPO SANTIAGO EUGENIO
5. PACHANO HOLGUÍN RODRIGO SIMÓN
6. PRIETO NOGUERA MARÍA IRENE
MERCEDES

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Resolución CD 2022.01/18

Nombramiento del Programa Paraguay

El Comité Directivo toma conocimiento y nombra como personal internacional, la propuesta de la Directora del Programa Paraguay, al Máster Esteban Caballero Carrizosa, Coordinador Académico del Programa Paraguay.

Resolución CD 2022.01/19

Modificación a la distribución del presupuesto de los Cursos Regionales (Resolución CD 2021.02/06)

El Comité Directivo conoce y aprueba la propuesta de la Secretaría General para que se modifique el presupuesto de los cursos regionales, quedando de la siguiente manera su distribución:

80% para:

- Que las Unidades Académicas cubran el pago de las personas docentes y los gastos administrativos. Cada Unidad Académica define cuanto pagará a sus docentes.
- El pago de la plataforma virtual.
- El pago de la Dirección del Curso Regional.

10% para el fondo de investigación regional.

10% para cubrir los costos administrativos de la Secretaría General.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Resolución CD 2022.01/20

Agradecimiento a la Sede Argentina

El Comité Directivo felicita y agradece a la Sede Académica Argentina, dirigida por Luis Alberto Quevedo y a su equipo de trabajo, por todas las atenciones y gestiones realizadas para la celebración exitosa de estas reuniones.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.01

Buenos Aires, Argentina
Del 06 al 08 de abril de 2022

Resolución CD 2022.01/21

Felicitación y agradecimiento a la Secretaría General

El Comité Directivo felicita y expresa su agradecimiento a la Secretaria General, Dra. Josette Altmann Borbón, a la M.Sc. Cinthya Fernández Lépiz, Coordinadora Académica Regional, al M.B.A. Esteban Zolezzi, Coordinador Regional de Finanzas y Administración, y a todo el personal de la Secretaría General, por el trabajo realizado para llevar a cabo esta reunión.